

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 26 de noviembre de 2020. A Despacho de la señora Juez, informando recibido de oficio.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 17001-31-10-006-2018-00391-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la constancia secretaria que antecede, se pone en conocimiento de las partes el oficio recibido de Migración Colombia, comunicando el levantamiento de la restricción de salida del país al señor David Grand Cárdenas.

En relación con la solicitud elevada por el apoderado para que se tengan en cuenta dicho valor al momento de liquidar costas, no es posible acceder a ello, por cuanto en el proceso esta etapa procesal ya fue evacuada. No obstante, se tendrá en cuenta dicha erogación dentro de los gastos incurridos por la parte actora, en caso de llegarse a suceder un remate del bien involucrado.

Así mismo, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, una vez notificada la demanda, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del Centro de Servicios Judiciales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 147 el
27 de noviembre de 2020.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

Secretaria



El futuro
es de todos

Cancillería
de Colombia

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

20207050536051

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20207050536051

Fecha: **2020-11-23**

EPE_CODI* - GRUPO DE PROCESOS DE APOYO REGIONAL EJE CAFETERO

Señora.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

Secretaria Juzgado Sexto de Familia del Circuito Manizales

Carrera 23 # 21-48 oficina 416 piso 4 Palacio de Justicia

Manizales– Caldas

Ref. Respuesta Oficio 0510 de noviembre 17 de 2020

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, recibido y radicado en la regional Eje Cafetero de la UAEM, con el número 20207053438262 del 23/11/2020, se le informa que fue incluido en la base de datos el **LEVANTAMIENTO DEL MPEDIMENTO PARA SALIR DEL PAIS**, del señor **DAVID GRAND CARDENAS** CC. 16.071.520 como lo ordena ese despacho, consigna que quedó registrada con el código de radicación No 64910.

La información suministrada por la Unidad Administrativa Especial Migracion Colombia debe ser utilizada únicamente dentro del proceso o asunto de la referencia y cualquier uso indebido de la misma genera consecuencias penales, disciplinarias y administrativas en razón a ser ésta de carácter RESERVADA, de conformidad con los términos de la constitución política, el numeral 4 del artículo 24 de la ley 1437 del 2011, el art. 2.2.1.11.4.3 del decreto 1067 del 2015, artículo 53 del decreto 1743 del 2015, así como el concepto emitido por la sala de consulta y servicio civil del consejo de estado de 01 de julio del 2000, dentro del radicado 1.279: “ Es deber de la autoridad asegurar la reserva de la información que en un momento dado se llega a conocer del ejercicio de sus funciones

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

JENY CAROLINA PARADA DIAZ

Coordinadora CFMS Manizales Caldas

Regional Eje Cafetero

Elaboró: Alexandra Paola Rivera Zuluaga



Dirección Regional: Avenida 30 de agosto No. 26-37 Teléfono Regional: 3339898 hernando.ferrucho@migracioncolombia.gov.co

Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá • Conmutador: 605 5454

@migracioncol • Migracion Col • migracioncol

www.migracioncolombia.gov.co

AGDF.07 (v1)